

Información general

Lugar de realización: Alquézar (Huesca) - Escuela Refugio de Alquézar.

Periodo de inscripción: del 12 de febrero al 21 de marzo de 2025, ambos incluidos.

La **documentación** exigida se presentará directamente en el IES “Baltasar Gracián” de Graus (Partida Coscolla, s/n, 22.430 Graus, Tf.: 974 540 157), pudiendo hacerlo igualmente por cualquiera de los medios establecidos previstos en el artículo 16.4 y en la disposición transitoria segunda de la ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas (Por Correo Certificado, entrada en Registro de la DGA). En caso de no presentar las solicitudes directamente en el IES Baltasar Gracián, se enviará a través del correo electrónico del centro toda la documentación escaneada: **iesgraus@educa.aragon.es**

Los aspirantes que **no tengan la ESO** o equivalente o no hayan cumplido los 16 años, pueden presentarse a las pruebas pero tienen que recordar que al comienzo del curso deben tener ambos requisitos.

Se debe completar la documentación incluido el pago para cada una de las especialidades a las que se inscribe el aspirante.

Posibilidad de **presentarse a varias pruebas**:

- Es posible inscribirse a las pruebas de acceso de Ciclo Inicial y Ciclo Finales o a varias especialidades de Ciclo Finales. Esta opción lleva implícito un mayor esfuerzo para los aspirantes ya que tendrán que realizar pruebas de diferentes especialidades de Ciclo Finales.
- Los que se presenten a las pruebas de Ciclo Inicial y Ciclo Final tendrán que presentarse el día 31 de marzo a la entrega de dorsales
- Los que estén inscritos en el Ciclo Inicial y Ciclo Final, en la prueba de resistencia del día 1 de abril se les valorará la prueba con los parámetros de cada prueba pudiendo ser aptos, para ambas, solo para el ciclo inicial o no apto en ninguna. En caso de resultar No apto en ninguna el aspirante podrá volver a presentarse el día 2 de abril en la prueba específica de resistencia del Ciclo Inicial.

Información reclamaciones

ORDEN de 16 de septiembre de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas conducentes a títulos de técnicos deportivos.

Artículo 10 Reclamación de calificaciones

1. La **reclamación de las calificaciones** deberá seguir el siguiente procedimiento: a partir de la fecha de publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios del centro, los interesados dispondrán de **dos días hábiles** para solicitar, a través de la secretaría del centro educativo de referencia, una revisión de la misma, especificando claramente los motivos de su reclamación y la parte que desean revisar.

2. Las **reclamaciones se resolverán** por acuerdo de la Comisión evaluadora en el plazo de **cinco días hábiles** desde la finalización del plazo de presentación de las mismas y, su **resolución será notificada** por escrito a los interesados en el plazo de **tres días hábiles** desde la adopción del acuerdo. Esta notificación contendrá expresión de los errores cometidos y si procede rectificación o ratificación de las calificaciones.

La presentación de la reclamación debe ir dirigida a: iesgraus@educa.aragon.es o a la secretaría del IES Baltasar Gracián.

Debe constar: identificación (nombre, apellidos, DNI y domicilio a efectos de notificación) y alegaciones.